

CIRCULAR EXTERNA 00043 DE 14 DE MAYO DE 2008
(Mayo 14)

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

NOTA DE VIGENCIA: La presente Circular Externa fue ADICIONADA por la [Circular Externa 000009 de 14 de octubre de 2009](#).

PARA: ADMINISTRADORES ESPECIALES DE ADUANAS, ADMINISTRADORES LOCALES DE ADUANAS, ADMINISTRADORES LOCALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, ADMINISTRADORES DELEGADOS DE ADUANAS, JEFES DIVISIONES DE SERVICIO AL COMERCIO EXTERIOR, JEFES DIVISIONES DE SERVICIO DE ADUANAS, USUARIOS OPERADORES DE ZONAS FRANCAS, USUARIOS INDUSTRIALES DE BIENES, DE SERVICIOS Y COMERCIALES DE ZONAS FRANCAS.

DE: SUBDIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR.

ASUNTO: CODIGOS DE OPERACIONES EN LAS ZONAS FRANCAS

FECHA: 14 MAYO 2008.

Con el presente, me permito anexar los siguientes listados que contienen los códigos de las diferentes operaciones que se realizan en las Zonas Francas, así como su definición y documentos soporte que se deben presentar para cada caso. Dichos listados serán publicados en la página web de la DIAN (www.dian.gov.co) e igualmente se podrán consultar en la carpeta pública de la Subdirección de Comercio Exterior.

1. Operaciones de Zona Franca con el resto del mundo (4 folios)
2. Operaciones de Zona Franca con el territorio aduanero nacional (4 folios)
3. Operaciones entre Zonas Francas (2 folios)
4. Operaciones entre usuarios de la misma Zona Franca (2 folios)
5. Código de Ajustes (1 folio)

Cualquier inquietud sobre la aplicación de los mismos, la División Servicio de Comercio Exterior de esta Subdirección con gusto la atenderá.

ANEXO: [Trece \(13\) folios](#).